

Enero 20 de 2021

Aprueba CEE financiamiento a partidos para 2021

Cumpliendo con la normativa electoral, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó la cantidad de 249 millones 064 mil 669 pesos como financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos políticos; y 126 millones 205 mil 514 pesos para sus gastos de campaña, correspondientes al 2021; en Sesión Extraordinaria virtual este 20 de enero.

Estos recursos que la CEE otorgará a las entidades políticas y que suman 375 millones 270 mil 183 pesos, forman parte del presupuesto 2021 que le fue aprobado, de 976 millones 862 mil 025 pesos. Así, el organismo electoral contará con 601 millones 591 mil 842 pesos, para realizar las elecciones de Gubernatura, Alcaldías y Diputaciones.

Conforme a la Constitución local y la Ley Electoral, el financiamiento público se determina con base en la Unidad de Medida y Actualización (UMA), que actualmente es de 89.62 pesos; así como número de electores inscritos en el padrón electoral, entre otras variables.

El 30 por ciento de dicho financiamiento se distribuye de forma igualitaria a los partidos que cuentan con representación en el Congreso del Estado; y el 70 por ciento en proporción al porcentaje de votos que cada entidad política con presencia en el Congreso obtuvo en la última elección de Diputados locales.

Respecto a los partidos de nueva creación, Encuentro Solidario (PES), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Fuerza por México (FXM), que obtuvieron su registro ante la CEE en fecha posterior a la última elección; la normativa electoral indica que éstos tienen derecho al financiamiento equivalente a que hubieran obtenido el 2 por ciento de la votación en dicha elección base, y solo respecto al 70 por ciento del financiamiento público.

En lo que se refiere al financiamiento para gastos de campaña, conforme a la ley, se entregará a cada partido una cantidad equivalente al 50 por ciento de su financiamiento público anual para actividades ordinarias.

Las entidades políticas que no alcanzaron el 3 por ciento de la votación válida emitida en la última elección local, como en este caso el Partido de la Revolución Democrática (PRD), su financiamiento para gastos de campaña será como si se tratara de un partido que obtuvo su registro después de la última elección de Diputados locales, como el PES, RSP y FXM.

FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO Y PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2021

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL ANUAL 2021	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA 2021 (50%)
Partido Acción Nacional	\$64,775,235.89	\$32,387,617.94
Partido Revolucionario Institucional	\$46,253,039.99	\$23,126,520.00
Partido del Trabajo	\$18,678,919.25	\$9,339,459.63
Partido Verde Ecologista de México	\$20,791,218.69	\$10,395,609.35
Movimiento Ciudadano	\$30,873,123.66	\$15,436,561.83
Nueva Alianza Nuevo León	\$16,249,187.22	\$8,124,593.61
MORENA	\$41,404,870.18	\$20,702,435.09
Encuentro Solidario	\$3,346,358.33	\$1,673,179.16
Redes Sociales Progresistas	\$3,346,358.33	\$1,673,179.16
Fuerza por México	\$3,346,358.33	\$1,673,179.16
Partido de la Revolución Democrática	\$0.00	\$1,673,179.16
Total	\$249,064,669.88	\$126,205,514.11

Fijan límite de aportaciones a partidos

En la misma sesión, la CEE aprobó 7 millones 208 mil 634 pesos como la cifra máxima que cada partido podrá recibir por aportaciones en dinero de simpatizantes; y 720 mil 863 pesos, como la máxima que cada persona física o moral podrá aportar a un partido, para el 2021.

Lo anterior, de conformidad con la ley en la materia, la cual señala que dichos montos se obtendrán con base en el tope de gastos de campaña para la Gubernatura, que es de 72 millones 086 mil 341 pesos.

Respecto a los partidos PES, RSP y FXM, de nueva creación; y PRD, que solo recibe financiamiento para gastos de campaña, los límites de aportaciones podrán ser hasta por una cantidad que sea menor a la aprobada como financiamiento público ordinario y de campaña para cada uno, en el presente año

Procedimientos de partidos para selección de candidaturas

Respecto a los procedimientos de los partidos para seleccionar a sus candidatas y candidatos a cargos de elección popular, la CEE determinó que PAN, PRI, PT, Movimiento Ciudadano, NANL, PES, RSP y FXM, cumplieron en su totalidad con lo establecido por la Ley Electoral; mientras que PRD, PVEM y Morena, recibieron sanción de apercibimiento por incumplimientos.

PRD, PVEM y MORENA, no determinaron al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos internos, conforme a sus estatutos, el procedimiento aplicable para la selección de sus candidaturas. Y Morena, además, no notificó a la CEE dicha determinación, dentro del plazo de ley.

Ubican Centros de Acopio, Captura y Verificación del SIPRE

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral acreditó las ubicaciones de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE); e instruyó a las Comisiones Municipales Electorales (CMES) para supervisar las actividades al respecto. Dichos Centros se ubican en las 51 CMES del estado.

Remiten al INE fechas y horarios de publicación de resultados preliminares

El órgano electoral acordó remitir al INE el proyecto de acuerdo sobre fecha y hora de inicio, actualizaciones y término de la publicación de datos, imágenes y bases de datos del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales (SIPRE) 2021.

En éste, se plantea que la publicación de los datos, imágenes y base de datos de los resultados electorales preliminares inicie el 6 de junio de 2021 a las 18:00 horas; se actualice cada 10 minutos; y finalice el 7 de junio de 2021 a las 18:00 horas; o antes de dicho plazo, si se logra el 100 por ciento del registro de las actas esperadas y se agoten los recursos de recuperación de éstas.

Resuelven integración de CMES

La CEE aprobó la integración de las Comisiones Municipales Electorales del Estado para el proceso electoral 2020-2021; mantener vigentes los nombramientos expedidos en diversos acuerdos; la expedición del nombramiento de Mario Alberto González Saldívar como Consejero Secretario de la CME de Allende; y la lista de reserva para integrar las CMES para el proceso electoral 2020-2021.

Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, en el Juicio de Inconformidad JI-005/2020 y acumulados.